

**INVITACIÓN PÚBLICA Nº - 030- 2018**  
**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTIA**

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, SE PERMITE INVITAR A PRESENTAR PROPUESTA PARA COMPRA DE MATERIALES PARA LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS SECCIONES DE HEMATOLOGÍA E INMUNOQUÍMICA DEL PARA EL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE en adelante EL HOSPITAL, presenta los siguientes lineamientos generales a los Proponentes, quienes deberán leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones para la adecuada elaboración y presentación de sus propuestas, su inobservancia se valorará al momento de las respectivas evaluaciones. Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en sus anexos y en la ley.

Las propuestas deberán venir escritas a computador, foliadas en orden consecutivo en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta, en Carpeta legajadora libre de ácidos (desacidificada), gancho legajador plástico, hojas tamaño carta ; deberán entregarse en el lugar, y hasta el día y hora fijados en el presente proceso.

Todos los folios de la propuesta deberán venir **numerados**. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. **EL HOSPITAL**, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en **(1) ORIGINAL Y, EN MEDIO MAGNÉTICO**.

Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser debidamente aclaradas.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 962 de 2005. Las propuestas que sean enviadas por correo certificado se entenderán recibidas en la fecha y hora de radicación en la Oficina de Correspondencia- del HOSPITAL. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso serán consideradas como propuestas extemporáneas, por lo cual se darán por no presentadas, y no se recibirán.

La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudio el pliego de condiciones, los anexos y demás documentos.

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del pliego y el objeto a contratar. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza, que considere necesaria para la presentación de la propuesta.

**PLIEGO DE CONDICIONES  
INVITACIÓN PÚBLICA MENOR CUANTIA Nº 030- 2018**

1. **OBJETO:** COMPRA DE MATERIALES PARA LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS SECCIONES DE HEMATOLOGÍA E INMUNOQUÍMICA DEL PARA EL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.

**2. ESPECIFICACIONES TECNICAS**

ITEM	CODIGO SISTEMA	COD. UNSPSC	ARTICULO	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA %	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	30000390	41116132	ALBUMINA / RANDOX (UK)	9x51ml	KIT				
2	30000391	41116010	ALT (GPT ) / RANDOX (UK)	R1 6x51ml, R2 6x14ml	KIT				
3	30000487	41116010	FOSFATASA ALKALINA / RANDOX (UK)	R1 6x51ml. R2 6x14 ml	KIT				
4	30000477	41116010	AST (GOT ) / RANDOX (UK)	R1 6x51ml, R2 6x14ml	KIT				
5	300000215	41116004	AMILASA / RANDOX (UK)	R1 4x16ml, R2 4x5ml	KIT				
6	300000217	41116132	BILIRRUBINA DIRECTA / RANDOX (UK)	R1 4x20ml, R2 4x8ml	KIT				
7	300000218	41116132	BILIRRUBINA TOTAL / RANDOX (UK)	R1 4x20ml, R2 4x8ml	KIT				
8	30000394	41116004	COLESTEROL TOTAL / RANDOX (UK)	9x51ml	KIT				
9	300000228	41116004	COLESTEROL HDL DIRECTO / RANDOX (UK)	R1 3x51ml, R2 3x20ml	KIT				
10	30000754	41116004	CALIBRADOR HDL Y LDL DIRECTO / RANDOX (UK)	3x1 ml	KIT				
11	300000225	41116004	CK MB / RANDOX (UK)	R1 4x20ml, R2 4x6ml	KIT				
12	30000226	41116011	CK -NAC MONORX / RANDOX (UK)	6x20.5ml	KIT				
13	30000286	41116004	FACTOR REUMATOIDEO / RANDOX (UK)	R1 2x20ml, R2 2x8ml	KIT				
14	30000753	41116008	CALIBRADOR FACTOR REUMATOIDEO / RANDOX (UK)	5x1ml	KIT				
15	300000237	41116004	GLUCOSA / RANDOX (UK)	9x51ml	KIT				
16	30000240	41116004	LDH / RANDOX (UK)	R1 6x20ml, R2 3x11ml	KIT				
17	30000420	41116004	CALIBRADOR ASTOS / RANDOX (UK)	5X1 ml	KIT				
18	30000285	41116004	ASTOS / RANDOX (UK)	R1 2x9ml, R2 2x14ml	KIT				
19	300000221	41116010	CALIBRADOR PARA MICROALBUMINA / RANDOX (UK)	6x2ml	KIT				

20	30000280	41116010	MICROALBUMINURIA / RANDOX (UK)	R1 6x20ml, R2 3x8ml	KIT				
21	30000282	41116132	PROTEINAS TOTAL / RANDOX (UK)	R1 4x51ml, R2 4x44ml	KIT				
22	300000255	41116011	TRIGLICERIDOS / RANDOX (UK)	6x51ml	KIT				
23	300000225	41122605	ACIDO URICO/ RANDOX (UK)	R1 6x51ml, R2 4x20ml	KIT				
24	30000420	41116121	PROTEINAS EN ORINA Y LCR / RANDOX (UK)	3x100ml	KIT				
25	300000256	41116010	UREA / RANDOX (UK)	R1 6x51ml, R2 4x20ml	KIT				
26	300000233	15101511	CREATININA / SEKISUI	R1 2x250ml, R2 1x125ml	KIT				
27	30000824	41116008	SOLUCION DE LAVADO 3 / RANDOX (UK)	6x25ml	CA JA				
28	30000808	41116008	SOLUCION DE LAVADO 1 / RANDOX (UK)	6x25ml	CA JA				
29	30000249	41116008	SOLUCION DE LAVADO C1 / RANDOX (UK)	1x1000ml	CA JA				
30	300000251	41116008	SOLUCION DE LAVADO NS / RANDOX (UK)	10x100ml	KIT				
31	30000413	41116122	SOLUCION AWS / RANDOX (UK)	6x50 ml	CA JA				
32	300000764	41116004	ISE CAL A	1x500 ml	BO LS A				
33	30000414	41116122	SOLUCION DE LAVADO MODULO ISE / RANDOX (UK)	R1 1x90ml, R2 6x15ml	CA JA				
34	300000765	41104017	ISE CAL B. RANDOX (UK)	1x125 ml	KIT				
35	300000766	41104017	DILUYENTE ORINA MODULO ISE / RANDOX (UK)	2x50 ml	CA JA				
36	300000030	41106203	ISE Electrode (Na) RX SERIES	UNIDAD	UNI DA D				
37	300000029	41106203	ISE Electrode (K) RX SERIES	UNIDAD	UNI DA D				
38	300000028	41106203	ISE Electrode (Cl) RX SERIES	UNIDAD	UNI DA D				
39	300000026	41106203	ISE Electrode (Ref) RX SERIES	UNIDAD	UNI DA D				
40	30000403	41106203	LAMPARA HALOGENA PARA RX IMOLA	UNIDAD	UNI DA D				
41	300000241	41116010	CALIBRADOR MULTIANALITOS QUIMICA CLINICA NIVEL 2 / RANDOX (UK)	20x5 ml	KIT				
42	300000242	41116010	CALIBRADOR MULTIANALITOS QUIMICA CLINICA NIVEL 3 / RANDOX (UK)	20x5 ml	KIT				

43	300000077	41116004	CONTROL ENSAYADO HUMANO NIVEL 3 (QUIMICA CLINICA) / RANDOX (UK)	20x5 ml	KIT				
44	300000078	41116004	CONTROL ENSAYADO HUMANO NIVEL 2 (QUIMICA CLINICA) / RANDOX (UK)	20x5 ml	KIT				
45	300000755	41106203	CONTROL ENSAYADO QUIMICA EN ORINA NIVEL 2 / RANDOX (UK)	1x10 ml	FRASCO				
46	30000811	41106203	CONTROL CARDIACO TRINIVEL / RANDOX (UK)	3x2ml	KIT				
47	300000229	41116004	CONTROL LIPIDOS NIVEL 2. RANDOX (UK)	5x1 ml	KIT				
48	30000403	41116004	CONTROL DE PROTEINAS ESPECIFICAS 2 / RANDOX (UK)	3x1ml	KIT				
49	30000427	41116004	CONTROL DE PROTEINAS ESPECIFICAS 3 / RANDOX (UK)	3x1ml	KIT				
50	30000779	41116004	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO RIQAS QUIMICA CLINICA. REPORTE MENSUAL X 1 AÑO / RANDOX (UK)	12 Muestras (6 Muestras C/6 meses)	KIT				
51	30000836	41106203	TEFLON JERINGA 3.26 RX IMOLA.	KIT X 2	KIT				
52	30000837	41106203	TEFLON JERINGA 7.29 RX IMOLA.	KIT X 9	KIT				
53	3000387	41106203	MP WIPE CHIP. RX IMOLA.	UNIDAD	UNIDAD				
54	30000388	41106203	TEFLON JERINGA SPTS RX IMOLA.	KIT X 1	KIT				
55	30000835	41106203	MESH FILTER RX IMOLA.	KIT X 10	KIT				
56	30000825	41106203	PARTE. BOMBA ASM (WE1/2) RX IMOLA (UK)	UNIDAD	UNIDAD				
57	NUEVO	41106203	PARTE. BOMBA RPT RX IMOLA (UK)	UNIDAD	UNIDAD				
58	30000408	41106203	RESINA MIXTA PUROLITE (UK). DESIONIZADOR	LITRO	UNIDAD				
59	30000386	41106203	RESINA CATIONICA AQUALITE (USA). DESIONIZADOR	LITRO	UNIDAD				
60	30000785	41106203	FILTRO CARBON EN BLOQUE 2.5X10" 1 MICRA HIDRONIX. DESIONIZADOR	UNIDAD	UNIDAD				
61	30000784	41106203	CARBON EN BLOQUE DE 10" X 2.5" 5 MICRAS . DESIONIZADOR	UNIDAD	UNIDAD				
62	30000407	41106203	FILTRO EN LINEA CARBON GRANULADO 2000 GAL 10"X2" HIDRONIX. DESIONIZADOR	UNIDAD	UNIDAD				

63	30000415	41106203	MEMBRANA DE OSMOSIS INVERSA 1.8" X 12" 100GPD. DESIONIZADOR	UNIDAD	UNIDAD				
64	30000412	41106203	FILTRO POLIDEPH TERMOFUNDIDO 2.5X10" 5 MICRAS HIDRONIX. DESIONIZADOR	UNIDAD	UNIDAD				
65	30000760	41116004	HEMOGLOBINA GLICOSILADA. TRINITY BIOTECH (UK)	24 PRUEBAS	KIT				
66	30000758	41116004	CONTROLES HEMOGLOBINA GLICOSILADA. TRINITY BIOTECH (UK)	NIVEL 1 & 2 1ml (FRASCO X NIVEL)	KIT				
67	30000786	41116004	OP HM18-007-1 CLEANER MYTHIC 22. ORPHEE	LITRO	CAJA				
68	30000787	41116004	OP HM22-002-1 ONLYONE MYTHIC 22. ORPHEE	0,5 LITRO	CAJA				
69	30000788	41116004	OP HM22-003-10 DILUYENTE MYTHIC 22. ORPHEE	10 LITROS	CAJA				
70	NUEVO	41116004	CONTROL TRINIVEL MYTHIC 22. ORPHEE	6x3 ml	KIT				
71	NUEVO	41116004	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO RIQAS HEMATOLOGIA. REPORTE MENSUAL X 1 AÑO / RANDOX (UK)	12 Muestras (3 Muestras C/3 meses)	KIT				
72	300000781	41116004	TROMBOPLASTINA (DS). PACIFIC HEMOSTASIS	10x10ml	KIT				
73	300000781	41116004	APTT-XL (Alta Sensibilidad). PACIFIC HEMOST.	10x10ml	KIT				
74	300000065	41116004	CLOURURO DE CALCIO (0.02M). PACIFIC HEMOSTASIS	10x10ml	KIT				
75	30000259	41116004	CUVETA (1 POZO) PARA DIACHECK C1/C2/C4.	500	CAJA				
76	300000072	41116008	CONTROL COAGULACION DE PLASMA NIVEL 1. PACIFIC HEMOSTASIS	10x1ml	KIT				
77	300000073	41116008	CONTROL COAGULACION DE PLASMA NIVEL 3. PACIFIC HEMOSTASIS	10x1ml	KIT				
78	NUEVO	41116004	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO RIQAS COAGULACION. 5 PARAMETROS. REPORTE MENSUAL X 1 AÑO. RANDOX (UK)	12 Muestras (6 muestras x c/6 meses)	KIT				
79	30000790	41103206	PRUEBA HCG ELISA. CALBIOTECH	96 Pruebas	KIT				
80	30000509	41116010	TSH NEONATAL ELISA. CALBIOTECH	192 Pruebas	KIT				
81	NUEVO	41116010	FORMATO TAMIZAJE NEONATAL. MP BIOMEDICAL	50 Pruebas					
82	30000820	41116010	PRUEBA T4 TOTAL ELISA. CALBIOTECH	96 Pruebas	KIT				

83	30000821	41116004	PRUEBA T3 TOTAL ELISA. CALBIOTECH	96 Pruebas	KIT				
84	30000764	41116004	PRUEBA T4 LIBRE ELISA. CALBIOTECH	96 Pruebas	KIT				
85	30000819	41121816	PRUEBA TSH ELISA. CALBIOTECH	96 Pruebas	KIT				
86	30000818	41115827	ANTIGENO PROSTATICO PSA ELISA. CALBIOTECH	96 Pruebas	KIT				
87	300000142	41116010	PRUEBA PROLACTINA ELISA. CALBIOTECH	96 Pruebas	KIT				
88	30000762	41116004	CONTROL DE CALIDAD INTERNO DE INMUNOENSAYO (HORMONAS) PLUS TRINIVEL. RANDOX (UK)	12x5ml	KIT				
89	30000770	41116004	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO RIQAS INMUNOENSAYO (HORMONAS), 38 ANALITOS. REPORTE MENSUAL X 1 AÑO. RANDOX (UK)	12 Muestras (6 muestras c/6 meses)	KIT				
90	NUEVO	41116004	TUBO PP FONDO REDONDO 12X75 MM, 5 ML. GLOBE SCIENTIFIC	1000 UNIDADES	BO LS A				
91	30000404	41116004	COPILLA DE MUESTRA PS 3 ML / EQUIPOS AUTOMATIZADOS. GLOBE SCIENTIFIC	1000 UNIDADES	BO LS A				
92	NUEVO	41116004	TUBO PP DE MICROCENRIFUGA (EPPENDORF) 0,6 ML CON TAPA ADJUNTA, GRADUADA. GLOBE SCIENTIFIC	1000 UNIDADES	BO LS A				
93	NUEVO	41116004	TUBO PP DE MICROCENRIFUGA (EPPENDORF) 1,5 ML CON TAPA ADJUNTA, GRADUADA. GLOBE SCIENTIFIC	1000 UNIDADES	BO LS A				
94	30000404	41116004	ASA REDONDA ESTERIL 10 UL Y 1 UL AZUL. GLOBE SCIENTIFIC	25 BOLSAS DE 20 UNIDADES C/U	CA JA				
95	NUEVO	41116004	TUBO PP, FONDO CONICO 15 ML ESTERIL, CON TAPA ROSCA AZUL, GRADUADO. GLOBE SCIENTIFIC	20 BOLSAS DE 25 UNIDADES C/U	CA JA				
96	30000267	41116004	PIPETA WESTERGREN PARA VSG ADULTO. JP SELECTA	200 UNIDADES	CA JA				
97	NUEVO		PIPETA WESTERGREN CON TUBO PARA VSG P-4 MICRODISPETTE (PEDIATRICA). JP SELECTA	100 UNIDADES	CA JA				
98	30000507	41116004	TIRAS DE ORINA 14 PARAMETROS. INSIGHT	100 Pruebas	FR AS CO				

Invitación 030 de 2018 Pagina 7 de 18

99	NUEVO	41116004	CONTROL TIRA REACTIVA ORINA, NIVEL 1. KOVA	15ml	FR AS CO				
100	NUEVO	41116004	CONTROL TIRA REACTIVA ORINA, NIVEL 2. KOVA	15ml	FR AS CO				
101	30000751	41116004	MICROORGANISMO ATCC KWIK STIK. MICROBIOLOGICS	2 Cepas	DU O PA CK				
102	30000780	41116004	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO MLE UROANALISIS. 3 EVENTOS X AÑO. MLE (USA)	9 Muestras	KIT				
103	30000782	41116004	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO MLE MICROBIOLOGIA. 3 EVENTOS X AÑO. MLE (USA)	15 Muestras	KIT				
104	BS0000013	41116004	CONTROL NEGATIVO ACCURUN 1 PARA HIV Y 2, ANTI HCV, ANTI HBc, HBsAg, HIV Ag. SERACARE	12x3,5ml	CA JA				
105	BS0000010	41116004	CONTROL POSITIVO ACCURUN 1 PARA HIV Y 2, ANTI HCV, ANTI HBc, HBsAg, HIV Ag. SERACARE	12x3,5ml	CA JA				
106	BS0000011	41116004	CONTROL POSITIVO ACCURUN PARA SIFILIS. SERACARE	3x2ml	CA JA				
107	BS0000012	41116004	CONTROL POSITIVO ACCURUN PARA TRIPANOSOMA CRUZI (CHAGAS). SERACARE	6x3,5ml	CA JA				
108	30000827	41116004	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO BANCO INMUNOHEMATOLOGIA - GRUPO Y SUBGRUPOS ABO/RH, RASTREO E IDENTIFICACION DE ANTICUERPOS Y PRUEBA DE COMPATIBILIDAD CRUZADA X 1 AÑO 3 EVENTOS. API	33 Muestras	KIT				
109	30000781	41116004	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO MLE PARASITOLOGIA. 3 EVENTOS X 1 AÑO. MLE (USA)	15 Muestras	KIT				
110	30000783	41116004	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO MLE HIV Y HEPATITIS. 7 PARAMETROS. MLE (USA)	15 Muestras	KIT				
111	30000826	41116004	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO RIQAS TORCH. REPORTE MENSUAL X 1 AÑO / RANDOX (UK)	20 Muestras	KIT				

112	NUEVO	41116004	OP HM18-007-1 CLEANER MYTHIC 18/22. ORPHEE. 1 LITRO	LITRO	CA JA				
113	NUEVO	41116004	OP HM18-008-05 LISANTE MYTHIC 18. ORPHEE. 1 x 0,5 LITRO	LITRO	CA JA				
114	NUEVO	41116004	OP HM18-009-10 DILUYENTE MYTHIC 18. ORPHEE. 1 X 10 LITROS	LITRO	CA JA				
115	NUEVO	41116004	OP HM18-011-025 MYTHIC 18-22 FLUSH-CLEANER 0.25 L	LITRO	CA JA				
116	NUEVO	41116004	OP MYT302 CONTROL TRINIVEL MYT-3D MYTHIC 18. 6 x 2,5 ml	LITRO	KIT				
117	NUEVO	41116004	RA CK2393 CALIBRADOR CK-MB RANDOX (UK)	10X1 ml	KIT				

Los pedidos de los insumos se realizarán de acuerdo a la necesidad del servicio.

## 2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento de lo pactado, el contratista se obliga a:

- Soporte de verificación de continuidad de la cadena de frío de los reactivos.
- Referencias comerciales y experiencia en el mercado de las casas comerciales de los reactivos.
- Certificación ISO 9001 de la casa comercial.
- Registros sanitarios de cada reactivo.
- Certificación de buenas prácticas de manufactura de la casa comercial.
- Oportunidad y disponibilidad en el mercado de la casa comercial.
- Capacidad de almacenamiento de la casa comercial.
- Experiencia en el mercado de la casa comercial.
- Asesoría y atención al cliente de la casa comercial.
- Certificación del proveedor donde indique si es importador o fabricante de los reactivos y dispositivos médicos.
- Cada producto individualmente debe tener su Stick de Registro sanitario como el caso de los tubos de ensayo y Bolsas recolectoras.
- La cuenta de cobro debe ser presentada antes del día 28 de cada mes.

## 3. PRESUPUESTO OFICIAL

El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: \$ 90.000.000 NOVENTA MILLONES DE PESOS.

## 4. CONFRONTACION FINANCIERA

El costo de esta contratación presupuestalmente se financiará por el rubro: 210401010104 Material de Laboratorio Clínico y Banco de sangre, Certificado de Disponibilidad, 1129 DE 21/08/2018 del vigencia del 2018.

## 5. FORMA DE PAGO



EL HOSPITAL se compromete a pagar un anticipo del 30% por cierto el 70% actas parciales acuerdo a los productos suministrados en las instalaciones del almacén y previa aceptación por parte del interventor y se halla corroborado los respectivos pagos a seguridad social si a ello hubiere lugar, acta de entrega y acta de liquidación.

## 6. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de la ejecución será de 02 meses

### 8.1 PUBLICIDAD: PAG WEB [www.hospitaldelsarare.gov.co](http://www.hospitaldelsarare.gov.co).

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
1- Publicación de la invitación.	27 de Agosto de 2018	<a href="http://www.hospitaldelsaraare.gov.co">www.hospitaldelsaraare.gov.co</a>
<b>2-Lugar y Fecha límite</b> para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, <b>Cierre</b> del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta.	30 de agosto de 2018, hasta las 5:00 p.m.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena o al correo <a href="mailto:correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co">correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co</a>
<b>3-</b> Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas. Jurídica, financiera. Experiencia y calificación técnica	Dentro de los tres días hábiles siguiente a la fecha de cierre del proceso. Del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2018.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
<b>4. Publicación de los resultados de las evaluaciones</b>	05 de septiembre de 2018	Pag. Web <a href="http://www.hospitaldelsarare.gov.co">www.hospitaldelsarare.gov.co</a>
<b>5.</b> Termina para presentar observaciones a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas o termino para subsanar según corresponda.	Dentro de los dos días de publicación de los resultados de las evaluaciones de las propuestas 06 de septiembre de 2018	Oficina jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena pag web <a href="http://www.hospitaldelsarare.gov.co">www.hospitaldelsarare.gov.co</a>
<b>6.</b> Término para dar respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas y Comunicación de la aceptación de oferta.	Dentro del día hábil siguientes a la fecha de vencimiento del plazo para presentar observaciones. 07 de septiembre de 2018	Oficina de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, pag web <a href="http://www.hospitaldelsarare.gov.co">www.hospitaldelsarare.gov.co</a>
<b>7.Elaboración del contrato</b>	Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de publicación del informe de evaluación de las ofertas o publicación del las respuesta a las observaciones.	oficina de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por el Hospital del Sarare, Adenda que se publicará en la página web de la entidad

## 8. DOCUMENTOS

Las propuestas deberán contener los documentos que a continuación se relacionan. La omisión de aquellos necesarios para la comparación y ponderación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para evaluación y posterior adjudicación.

**8.1. Carta de presentación de la propuesta** siguiendo el modelo que para tal efecto se suministra, debidamente firmada por el Representante legal si es persona jurídica o el propietario si es establecimiento de comercio o por la persona que se encuentre debidamente facultada. **VER ANEXO No. 1 – MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN.**

**8.2. Certificado de existencia y representación legal** expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica, o Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal si el proponente es persona natural o propietario de establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días a la fecha de cierre de esta convocatoria.- **EN ORIGINAL-**

El objeto social de la firma proponente debe estar en concordancia con el objeto de la contratación.

Cuando el representante legal de la firma proponente de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano Directivo de la Sociedad.

Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la Ley 962 de 2005.

**NOTA:** La fecha de expedición de las certificaciones a que se refieren los numerales 8.2 y 8.3, no pueden ser superiores a 60 días calendario anteriores a la fecha de cierre de éste proceso.

**8.2.1.** Si se trata de consorcios o uniones temporales, los proponentes deberán anexar documento de constitución del mismo, donde indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalarán los términos, condiciones y porcentajes de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la DTF. Así mismo deben indicar la designación de la persona que para todos los efectos los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. También se establecerá la forma como se adoptarán las decisiones, en caso contrario, la Entidad se atenderá a lo decidido por el representante legal designado. Cuando el Representante Legal de las personas jurídicas que integren el Consorcio o Unión Temporal, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo, autorizándolo para estos fines.

**8.3 PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.** Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, **durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de las propuestas**, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si la sociedad cuenta con éste o por el representante legal. Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido, conforme a la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de Consorcio o Unión Temporal cada integrante deberá aportar dicha certificación. A la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal deberá anexarse los soportes de pago del SSS Integral.

**8.4 DE LAS GARANTIAS.** Para evaluar la suficiencia de las garantías y la previsión del riesgo, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para la presentación de la propuesta y si fuere seleccionada, las necesarias para el cumplimiento de objeto del contrato y su normal desarrollo. Dichas garantías podrán otorgarse mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias.

**8. 4.1 Garantía de Seriedad de la Propuesta:** El oferente adjuntará a la propuesta, la garantía de seriedad de la misma expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por Entidad Bancaria, en original, a favor del Hospital del Sarare ESE., por valor equivalente **al 10% del valor total de la propuesta** sin centavos y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que vence el término de presentación de las propuestas. Para el caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales se deberá indicar el nombre del Consorcio y/o Unión Temporal, señalando además el nombre o razón social completos de cada uno de los integrantes del Consorcio y /o Unión Temporal. Adicionalmente anexar en **ORIGINAL** el comprobante de pago de la respectiva póliza.

La propuesta que resulte ganadora deberá anexar las pólizas de calidad y cumplimiento por el 10% de valor del contrato cada una.

**5 Oferta Económica:** Con base en las cantidades definidas por la entidad, los proponentes deberán presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos, indicando el precio unitario **sin centavos** antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique.

#### **VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA**

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

**NOTA:** El Cuadro de Presupuesto por ser un documento necesario para la comparación de las propuestas es considerado de estricto cumplimiento y no podrá ser subsanado en ningún caso.

**6. Registro Único Tributario.** Anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario.

**7 Propuesta Técnica:** El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas y cantidades establecidas, así como los demás requerimientos, condiciones, presupuesto, y garantías mencionados en el presente documento.

El proponente debe anexar los documentos relacionados a continuación, organizados y foliados así:

**a. Certificaciones de experiencia** mínimo dos (2), expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso. Para contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2010 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 60% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando el proponente sea un CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, ambos integrantes deberán contar con la experiencia requerida. De las anteriores certificaciones se debe expedir una por cada contrato ejecutado. **No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopias de contratos ni facturas** cuando no estén acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento, excepto para aquellas certificaciones que sean expedidas por el HOSPITAL, caso en el cual se acepta solamente la copia del contrato. En caso de presentar certificaciones en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

- **Requisitos que deben cumplir las certificaciones:**

Si el objeto del contrato consignado en la certificación no es igual o similar al solicitado, dicha experiencia no será tenida en cuenta para efectos de evaluación y calificación. Cuando el valor de las certificaciones no supere el 60% del valor total del presupuesto asignado para este proceso, no serán tenidas en cuenta. En caso que la certificación sea expedida por una entidad estatal y no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación, recibo final a satisfacción del contrato o cualquier otro documento que haga parte de la ejecución del contrato debidamente suscrito. No se tendrán en cuenta para evaluación de la experiencia del proponente las copias de contratos, actas de iniciación o cualquier otro documento, cuando estos no estén acompañados de su respectiva certificación.

En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, los dos deberán contar con las certificaciones de contratos para ser admitidos, cada integrante deberá informar su experiencia por separado. Cuando los integrantes del consorcio o unión temporal presenten la misma certificación por separado, de contratos realizados en consorcios o uniones temporales anteriores en las cuales hayan participado juntos, sólo se tendrá en cuenta la experiencia acreditada para uno solo de los integrantes.

Para las certificaciones de los contratos ejecutados o en ejecución realizados en Consorcios o Uniones temporales, estas deberán relacionar a cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, si la Certificación no contiene esta información el proponente podrá complementarla mediante la presentación del acta de constitución del Consorcio o Unión Temporal, contrato de obra o cualquier otro documento que lo indique.

Las certificaciones de experiencia son documentos de estricto cumplimiento necesarios para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificaciones aportadas.

## **8. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía** del proponente o su Representante legal.

**8.1 Certificación del contador, especificando los contratos que tienen en ejecución**, con su objeto, fecha y valor. En caso, de no tener contratos en ejecución certificación formada por el correspondiente contador público.

**8.2** Registro de proponentes con no más de 45 días de expedido el certificado.

**8.3** Ficha técnica de cada insumo, expedida por el laboratorio fabricante

**8.4** Certificado de Buenas Prácticas de Manufacturas del laboratorio que produce los elementos a nivel nacional e internacional con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el ente estatal que regula la fabricación y distribución de medicamentos y dispositivos médicos

INVIMA. El certificado debe corresponder al fabricante que aparece como titular del Registro Sanitario

8.5 certificación de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento

8.6 Suministrar los insumos con Fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de adquisición. Los proponentes deben presentar un documento en el cual se comprometen a suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses.

8.7 Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a recibir por vencimiento los insumos hasta tres meses anteriores a su fecha de expiración.

8.8 Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a reemplazar los insumos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas dentro del día hábil siguiente a la fecha que lo requiera el Hospital sin que genere ningún costo adicional.

8.9 Registro sanitario Vigente expedido por el INVIMA para cada uno de los insumos ofertados.

8.10 Ficha técnica de cada insumo, expedida por el laboratorio fabricante

8.11 Certificado de Buenas Prácticas de Manufacturas del laboratorio que produce los elementos a nivel nacional e internacional con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el ente estatal que regula la fabricación y distribución de medicamentos y dispositivos médicos INVIMA. El certificado debe corresponder al fabricante que aparece como titular del Registro Sanitario

8.12 certificación de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento

## 9. NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la invitación es de uno (1). Se entiende por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley, ajustándose a los términos de referencia.

El proponente deberá afirmar, bajo juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, que ni él ni la sociedad que representa se hallan incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en las disposiciones legales vigentes.

1.- Los sobres que contengan la oferta se entregarán **sellados y rotulados** con el nombre del proponente, dirección, teléfono y fax, rotulados así:

Señores: HOSPITAL DEL SARARES E.S.E Calle 30. No.19A -82 Ciudad. Referencia: INVITACIÓN PUBLICA N.
--

PROPONENTE, DIRECCIÓN, TELEFONO, FAX, DIRECCIÓN

## 10. Evaluación técnica y financiera

Crterios de evaluación	Evaluador	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.1 evaluación Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.2. evaluación financiera	Área contable y financiera	ADMISIBLE/NOADMISIBLE

<b>2.3 Experiencia</b>	<b>Coordinación de Laboratorio clínico</b>	<b>ADMISIBLE/NOADMISIBLE</b>
<b>2.4 Especificaciones técnicas</b>	<b>Coordinación de Laboratorio clínico</b>	<b>400</b>
<b>2.4.1. Productos ofrecidos (vencimiento).</b>	<b>Coordinación de Laboratorio clínico</b>	<b>200</b>
<b>2.4.2 Reconocimiento de los productos en el mercado (Marcas).</b>	<b>Coordinación de Laboratorio clínico</b>	<b>200</b>
<b>2. 5. Aspectos económicos</b>	<b>Comité</b>	<b>600 Puntos</b>
<b>2.4.1 Precio</b>	<b>Comité</b>	<b>600 Puntos</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1000 Puntos</b>

## 11. EVALUACION JURÍDICA (ADMITIDA NO ADMITIDA)

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico dará el concepto de admitida no admitida.

## 12. CAPACIDAD FINANCIERA ( ADMITIDA/ NO ADMITIDA )

La evaluación de la capacidad financiera se hará de conformidad con el procedimiento para el análisis de la capacidad financiera en los procesos de contratación de la ESE Hospital del Sarare y será realizada por la coordinación contable. Para la evaluación se tendrán en cuenta los indicadores financieros, inmersos en el registro de proponentes relacionados a continuación:

### 12. CAPACIDAD FINANCIERA

**12.1 INDICE DE LIQUIDEZ (veces)= Activo Corriente / Pasivo Corriente**

**12.2 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Formula = pasivo total / activo total \*100**

**12.3 RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL /PATRIMONIO \* 100**

**12.4 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL / ACTIVOS TOTALES \* 100**

Para pasar a la etapa de evaluación técnica los indicadores arriba descritos deben cumplir con los siguientes parámetros:

*Liquidez: Mínimo 1*

Endeudamiento total: Máximo 50%

Rentabilidad de patrimonio igual o mayor a 12%

Rentabilidad del activo igual o mayor a 12%

### **13. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SE EVALUARÁ COMO ADMISIBLE / NO ADMISIBLE.**

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de la experiencia dará admisibilidad o no a la propuesta y se hará de la siguiente manera.

Debe presentar mínimo DOS Certificaciones de Experiencia.

**Admisible:** Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente superen el 60% del valor total del presupuesto asignado para este proceso.

**No Admisible:** Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente NO superen el 60% del valor total del presupuesto asignado para este proceso o presente un número de certificaciones menor al solicitado.

Certificaciones expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, para lo cual se tendrán en cuenta contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2010 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 60% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

### **14. EVALUACIÓN TÉCNICA. (Máximo 400 puntos)**

#### **14.1) PRODUCTO OFRECIDOS Y RECONOCIMIENTO EN EL MERCADO (MARCAS) Se calificará con 400 puntos**

##### **a) Se calificará con 400 puntos.**

• Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta: la calidad de los productos ofrecidos teniendo en cuenta las marcas y su reconocimiento en el mercado, la utilización y conocimiento del producto en el Hospital Con un valor máximo de 400 puntos.

Cumplimiento totalidad de las marcas solicitadas	200 puntos
Si presenta un 80% de las marcas solicitadas	120 puntos
Si presenta un 50% de las marcas solicitadas	50 puntos
Si presenta abajo del 50% de las marcas solicitadas	0 puntos

b) La fecha de vencimiento de los productos ofrecidos se calificara de la siguiente manera

Más de dos años de vencimiento	200 puntos
Más de un año y medio de vencimiento	120 puntos
Más de un año de vencimiento	50 puntos
Menos de un año	0 puntos

Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta la Calidad de los elementos o bienes ofrecidos, si reúnen las especificaciones técnicas exigidas en los términos de referencia, cantidad, descripciones, tamaño, calidad o marca, valor y plazo.

**Total puntaje de ponderación 400 Puntos**

**15. EVALUACIÓN ECONOMICA. PRECIO (600 PUNTOS)**

**Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:**

El análisis del precio no deberá superar el valor del presupuesto oficial. La propuesta que presente el menor precio tendrá un máximo de 600 puntos y para las demás propuestas se determinara de acuerdo con la siguiente equivalencia:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{MENOR PRECIO OFRECIDO}}{\text{PRECIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO}} \quad 600$$

**16. TERMINOS PARA EVALUAR Y CALIFICAR:** Se efectuara la calificación y evaluación dentro los 10 días siguientes al día de des fijación de la apertura.

**17. CRITERIOS DE DESEMPATE.**

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o mas oferentes, la E.S.E HOSPITAL DEL SARARE , seleccionará al oferente que acumule el mayor puntaje establecido en el numeral 14.5 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA, de persistir el empate, se seleccionará al proponente que acredite mayor puntaje en la evaluación técnica, por ultimo si persiste la paridad se 3s

acudirá a un sorteo que será reglamentado previamente a su realización.

**EN EL CASO DE CONSORCIO Y DE UNIONES TEMPORALES**

- De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 856/94, cada uno de los miembros o partícipes de consorcios o unión temporal deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes. La clasificación en las especialidades y grupos requeridos será la sumatoria de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.
- En el documento de constitución debe indicarse si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de Unión Temporal deberán indicarse además de los términos y extensión (actividades y porcentajes) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del HOSPITAL DEL SARARE..
- La duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por un lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la liquidación del contrato. - La designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.
- La capacidad de contratación disponible igual o superior a la cifra en SMMLV estipulada en los términos de referencia será la suma de las capacidades de contratación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
- No encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o
- incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.





**HOSPITAL  
DEL SARARE**  
Empresa Social del Estado  
NIT. 800231215-1

*Evolucionamos pensando en usted*

Vigilado:  
**Supersalud**  
Por la defensa de los derechos de los usuarios

**Ministerio de la Protección Social**  
**Departamento de Arauca**

Invitación 030 de 2018 Pagina 17 de 18

- El Proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y anexar la documentación exigida.

**ARIELA GELVIS QUINTERO**  
Gerente (E)

Proyecto, Digo y Aprobó: Mayra A Garavito Castañeda / Asesora Jurídica

**ANEXO No. 1**  
**MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN**

INVITACION PUBLICA No. \_\_\_\_  
Ciudad y Fecha

Señores  
HOSPITAL DEL SARARE  
E. S. E.  
REF: MANIFESTACION DE INTERES Y PRESENTACION DE LA  
PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No. \_\_\_\_

OBJETO: xxxxxxxx

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de \_\_\_\_\_ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Pública propia del procedimiento de selección para la celebración de Contratos, y los demás documentos que la integran, pongo a consideración la siguiente propuesta técnica y económica para participar en la invitación pública No. \_\_\_\_.

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y Legalización dentro del plazo establecido.

El(los) suscrito(s) declara(n):

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al (a los) firmante(s).
2. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual.
3. Que no nos hallamos incurso(s) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta (o en su defecto indicar el nombre de cada entidad).
5. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías individuales y colectivas requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
6. Que como contratista me comprometo con el contratante a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas, dependientes o asociados.

Manifiesto mi interés de participar en el presente proceso de selección para la celebración de contratos, referente a la Invitación Pública No. \_\_\_\_ .

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre del Proponente o Representante Legal)  
(Cedula de Ciudadanía o N I T)

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico: